



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-414

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 36, de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, tiene a bien solicitar respetuosamente al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que, en coordinación con el Consejo Consultivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones tendentes para determinar la viabilidad de la Declaratoria del machacado como parte del Patrimonio Cultural Gastronómico del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 13 de julio del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEJA HINOJOSA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA MIREYA SALDIVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-414, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES TENDENTES PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA DECLARATORIA DEL MACHACADO COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL GASTRONÓMICO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS.